



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 13 de diciembre de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El documento presentado el 12 de diciembre de 2022 por la señora Jueza Zayda Beatriz Suarez Aguilar a cargo del 16° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado en Delitos Asociados a la Violencia contra la Mujer e Integrantes de Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por el documento que antecede la señora Jueza Zayda Beatriz Suarez Aguilar a cargo del 16° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado en Delitos Asociados a la Violencia contra la Mujer e Integrantes de Grupo Familiar, solicita licencia por motivos de salud para los días 15 y 16 de diciembre de 2022, ello a razón de tener programado un procedimiento en la Clínica Internacional de San Borja, precisando que remitirá la documentación original correspondiente.

Segundo.- Por lo expuesto resulta necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la magistrada; por lo que, en uso de las facultades conferidas a la suscrita en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial debe autorizarse su ausencia, con cargo a que justifique documentadamente su inasistencia, con los originales, siendo necesario la presentación de los documentos físicos, para el otorgamiento de la licencia correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la Jueza Zayda Beatriz **SUAREZ AGUILAR** a cargo del 16° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado en Delitos Asociados a la Violencia contra la Mujer e Integrantes de Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, justifique su inasistencia documentadamente (documentos originales) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por los días 15 y 16 de diciembre de 2022.

Artículo Segundo: DISPONER que la Jueza Gloria Ruth **SILVERIO ENCARNACION**, a cargo del 17° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, se haga cargo del 16° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por los días 15 y 16 de diciembre de 2022.

Artículo Tercero: DISPONER que el Administrador del Módulo Penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra la Mujer, en caso de las audiencias programadas en el Juzgado Penal Colegiado, coadyuve en las coordinaciones a efectos de conformar el Juzgado Penal Colegiado Especializado en delitos asociados a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, cuando se





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

presenten diligencias o realización de audiencias, por los días 15 y 16 de diciembre del 2022, conforme a los lineamientos dispuestos en la Resolución Administrativa N° 333-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ.

Artículo Cuarto: PONER a conocimiento la presente resolución de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal Sub Especializado en Delitos Asociados a la Violencia contra la Mujer e Integrantes de Grupo Familiar, Presidenta del Juzgado Penal Colegiado Especializado en delitos asociados a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Carmen María López Vásquez
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

CLV/dcc

